SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	DISTRIBUIDO Nº 2869 DE 1994
JUNIO DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Situación que afecta la estabilidad laboral de sus trabajadores

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Wilson Elso Goñi
Invitados especiales	: Representantes de la Unión de Funcionarios Empleados Civiles, señores Gustavo Cane y Luis Mello
Secretario	: Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	: Señor Juan F. Negro

(Ántran a Sala integrantes de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, damos la bienvenida a los delegados de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CANE.- Como es sabido, representamos a la Unión de Funcionarios de Empleados Civiles de la Nación, afiliada a la Federación Uruguaya de la Salud.

Cabe recordar que, en el correr del año pasado, asistimos al ámbito de esta Comisión --en aquél entonces la Asociación de Empleados Civiles de la Nación estaba dirigida por un Consejo Directivo electo por los socios--, a efectos de denunciar graves carencias en la asistencia --diríamos que se llegaba a una casi omisión de asistencia-- y el atraso notorio en las retribuciones salariales.

En los primeros meses de este año --concretamente, en el mes de marzo-- se logró que el Ministerio de Salud Pública interviniera la Asociación de Empleados Civiles. El Poder Ejecutivo nombró tres interventores, elegidos por él mismo, y si bien hasta ahora la situación asistencial en la Asociación ha mejorado, ese hecho fue directamente en perjuicio de las retribuciones de los trabajadores. En anterior oportunidad en que estuvimos en esta Comisión , se nos adeudaban dos sueldos, dos salarios vacacionales y tres medios aguinaldos. A la fecha de hoy, recién se nos terminó de pagar el 30% del salario correspondiente al mes de enero. En estos días, se nos hizo un vale, pero de todas formas se nos deben prácticamente todos los salarios de febrero, marzo , abril y mayo. A su vez, se nos deben dos medios aguinaldos más, es decir, los correspondientes al mes de diciembre del año pasado y el que debería ser abonado en el transcurso del presente mes.En conversaciones que mantuvimos con los integrantes de la Comsión Interventora y con el señor Ministro de Salud Pública se nos informó que este último medio aguinaldo no se nos pagará porque el Banco de la República no prestará dinero a la Asociación de Empleados Civiles, tal como lo hizo en otras oportunidades. También se nos debe un salario vacacional más, ya que en los meses de enero y febrero cuando todo el mundo salió de vacaciones, no se abonó. En consecuencia, la situación es cada vez más crítica en cuanto al aspecto laboral. La persona que más salario percibe por mes, cobra, con suerte, menos de la mitad de su sueldo. En este momento, en todo el país se habla de que las retribuciones están disminuyendo; si sumamos a eso el hecho de que ellas no se cobran, la

situación particular de cada uno de los trabajadores de la Asociación de Empleados Civiles, ya es prácticamente insostenible.

Por otra parte, si bien la Comisión interventora había recomendado por nota al señor Ministro que ella estuviera integrada --al igual que en otras oportunidades-- por delegados de las gremiales, el Poder Ejecutivo desatendió esa opinión y nombró a tres personas directamente elegidas por él. Estas personas dividieron entre tres, la cantidad resultante de la suma de los sueldos que percibían once directivos de la Asociación, por lo que cada una de ellas cobra más de $11.000 puntual y totalmente, mientras que nosotros, y los trabajadores, estamos percibiendo un porcentaje del sueldo de hace cuatro meses.

En otro orden de cosas, el Ministerio de Salud Pública, realizó un llamado a mutualistas interesadas en la absorción de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación. A este llamado se presentaron el CASMU, la sociedad CIMA ESPAÑA y una cooperativa en formación que estaría integrada por médicos de nuestra Asociación. Estas ofertas fueron recibidas por la Comisión interventora hace aproximadamente un mes y medio. Posteriormente mantuvimos conversaciones con los integrantes de la mencionada Comisión y también con las autoridades del Ministerio de Salud Pública y solicitamos que se expidieran lo más rápido posible en lo que refiere a las ofertas referidas; en realidad, no tendríamos ningún apuro en cuanto a la resolución si durante el período que se demorara en llegar a ella, se nos pagara por nuestro trabajo. Al no ser así, necesitamos que se adopte una resolución lo antes posible y no que los plazos se extiendan cada vez más.

De esto hace ya aproximadamente un mes y medio, y todavía no

hemos obtenido respuesta.

En lo que se refiere a las ofertas, cabe señalar que el CASMU ofrece que la Asociación de Empleados Civiles se liquide; a su vez, se haría cargo de los 18.000 socios, mientras que el 55% de los trabajadores entrarían a trabajar en el CASMU como titulares y el 45% restante integraría la lista de suplentes.

CIMA ESPAÑA, simplemente menciona que en su oportunidad negociará con las gremiales la cantidad y forma de ingreso de los funcionarios. Entonces, nos pusimos en comunicación con jerarcas de esa mutualista, y se nos respondió que mientras el Ministerio de Salud Pública no se expidiera, no negociaría con las gremiales sobre la forma de ingreso del personal.

La cooperativa médica, por su parte, expone concretamente su intención de mantener la mayor cantidad posible de fuentes de trabajo sin precisar a qué porcentaje o cantidad se refiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuál es la cantidad total de trabajadores de la Asociación.

SEÑOR CANE.- La cantidad total aproximada es de 600 funcionarios, aunque tal vez en este momento, haya disminuido un poco debido a la situación que se está viviendo. Muchos han renunciado y otros han pedido pasar voluntariamente al Seguro de Paro porque allí cobran más que en actividad. También hay quienes han solicitado licencia sin goce de sueldo a los efectos de poder trabajar o, como se dice vulgarmente, hacer changas en otros lugares. Entonces, los trabajadores no médicos antes eran 300 y ahora oscilan en los 240, mientras que los médicos también rondan la misma cifra.

A todo esto se podría sumar también, por ejemplo, el hecho de que

la Comisión Interventora aplica el reglamento de personal cuando un funcionario no puede concurrir a trabajar. En ese caso, se lo suspende por dos o tres días. Sin embargo, entendemos que los convenios laborales deben ser cumplidos en forma bilateral y no unilateral. Quien primero ha violado el convenio laboral ha sido la empresa al no pagar lo que debe; sin embargo, le está exigiendo al trabajador que cumpla estrictamente con sus obligaciones sin tener en cuenta que muchas veces este último se ve forzado a no ir a trabajar porque no tiene dinero ni siquiera para el boleto de ómnibus.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desearía saber los nombres de los interventores.

SEÑOR CANE.- Ellos son, el doctor Vera, el contador Otino y el señor Ferráz. Si no me equivoco, este último renunció.

SENOR ARANA.- Pienso que ante una situación tan irregular, exigir a los funcionarios el cumplimiento de normas que, no dudo, deben estar explicitadas en los contratos o en los lineamientos que rigen a la entidad, contrasta con el no cumplimiento de algo tan elemental como son las retribuciones mínimas que se adeudan desde enero.

En consecuencia, creo que corresponde citar a los integrantes de la Comisión Directiva.

SEÑOR MELLO.- Actualmente, el Ministerio de Salud Pública está estudiando las tres propuestas que se le presentaron. Cuando se expida a favor de una de ellas, la Comisión Interventora deberá citar a la Asamblea Representativa de Socios en un plazo de diez días. Lo hará de acuerdo con el último acto eleccionario realizado hace dos años. Allí, los socios son los que van a decidir el destino de la Institución, optanto por una de las propuestas presentadas. Pienso que la del CASMU va a quedar relegada ya que en la misma se pide la liquidación, para luego hacerse cargo de los afiliados y de un porcentaje de los funcionarios. O sea, que sería la última opción a considerarse.

SEÑOR CANE.- En realidad, el CASMU no se hace cargo del activo ni del pasivo de la entidad. Simplemente, absorbe a los socios y al referido porcentaje de funcionarios. Respecto del activo y del pasivo, se iría a la liquidación de la Institución. Los acreedores --el principal es el Estado, a través del Banco de Previsión Social-- tendrían que mandar a remate los bienes a efectos de cobrar lo que se les debe.

En cambio, las otras dos propuestas se hacen cargo tanto del activo como del pasivo.

SEÑOR MELLO.- Reitero que la suerte de la Asociación no depende de

nosotros, sino de los socios, que son quienes van a elegir la propuesta que más les convenga. Hay que destacar que en las tres propuestas la antigüedad de los socios se respeta, o sea, que van a mantener los derechos adquiridos. Por lo tanto, el punto que todavía queda en suspenso es el que tiene que ver con los funcionarios, salvo en el caso del CASMU, que absorbería determinado porcentaje.

Las tres propuestas fueron realizadas por CASMU, CIMA - España y por una cooperativa --en formación-- constituida por médicos de la propia Institución. Esta última funcionaría en régimen de prueba durante un año, bajo la fiscalización del Ministerio de Salud Pública y, luego, si ello da resultado, comenzaría a trabajar realmente como cooperativa. Sin embargo, allí no se prevé la parte no médica de la institución.

Nuestra preocupación es, justamente, que no se menciona nuestra situación, salvo en el caso del CASMU que habla de salvaguardar, en un porcentaje, los puestos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos socios hay actualmente?

SEÑOR CANE.- Se estima que hay dieciocho mil afiliados. Sin embargo, en los últimos meses ha habido mucha morosidad y se ha borrado una gran masa de afiliados pese a que, históricamente, Empleados Civiles ha sido una de las mutualistas con menor morosidad a causa del sistema de retención aplicado. Por lo tanto, en vez de dieciocho mil, tal vez sean dieciseis mil los afiliados.

SEÑOR MELLO.- Además, la que ha quedado es una población de mucha edad. Como los servicios mermaron, el que pudo se retiró, afiliándose en otra institución que le brindase mejor asistencia. O sea que nuestros socios están en la edad que genera más gastos.

como verán, la institución, de acuerdo con el activo que existe y con el tipo de socio que tiene no es viable.

SEÑOR CANE.- La infraestructura que tenemos es de la época en que había sesenta mil socios. O sea que el presupuesto responde a aquella situación y no a la presente, con la cuarta parte de afiliados. Eso produjo, con el correr de los años --no fue de un día para el otro-- un gran déficit operativo, que actualmente alcanza varios millones de dólares.

SEÑOR ARANA.-Me asombra que una entidad que llegó a tener un número tan elevado de socios -- lo que le hubiese permitido tener un funcionamiento equilibrado--, por irregularidades o incompetencia, haya llegado a esta situación. Sin embargo, recuerdo que en más de una ocasión se alertó sobre prácticas que conspiraban contra la viabilidad de la empresa.

Por lo tanto, creo que lo que corresponde es citar a los interventores actuales.

También desearía saber si alguna de las tres propuestas garantiza la retribución total de lo que se adeuda a los trabajadores.

SEÑOR CANE.- Eso lo garantizarían, en cierta forma, las propuestas de CIMA-España y de la Gremial Médica, que son las que se harían cargo del pasivo, dentro del cual estarían las deudas laborales.

En cuanto a la oferta del CASMU, podríamos entender que, en cierta forma, también se contemplaría el punto de vista de que Empleados Civiles se liquidaría como empresa y nosotros, como acreedores --como lo es también el Estado o como los hay a nivel privado--, podríamos hacer nuestra demanda, ir a juicio, a remate, y en teoría seríamos los primeros en cobrar los adeudos. Sin embargo, esto no ocurre de un día para el otro. Por ejemplo, la Mutualista del Partido Nacional cerró hace siete u ocho años y quien habla, que era trabajador de dicha empresa, todavía no ha cobrado un solo peso. Pero, por lo menos en teoría, existen los mecanismos como para que eso acontezca algún día.

Otro problema que también nos aqueja es que mientras todo esto se decide --si será el CASMU, CIMA ESPAÑA, GREMIAL MEDICA o ninguna-- nosotros seguimos trabajando sin cobrar. Antes de la intervención, el Ministerio de Salud Pública era responsable en forma indirecta de lo que acontecía en Empleados Civiles de la Nación. O sea, el Ministerio, como Policía Sanitaria del país, en cierta forma tenía responsabilidad en ese asunto. Pero hoy día está intervenida por el Poder Ejecutivo, que es el directamente involucrado en el tema. Entonces, podemos decir que actualmente el Estado es quien incurre en la irregularidad de no abonar sueldos. Cabe señalar que ha mejorado la asistencia, pero ello ha ocurrido porque solamente se paga el 20% de los salarios. El costo de la asistencia debería ser pagado por los socios o por el Estado, pero de ninguna manera puede ser subvencionado por los trabajadores. Pienso que tampoco está bien que se nos coaccione con el tema de que es la única manera de preservar la fuente de trabajo, porque fuente de trabajo es aquella de la cual podemos vivir. Y como podrán imaginar,

ningún funcionario vive de este trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, la Comisión irá a los dos interventores a fin de conocer su opinión.

Agradecemos la información que nos han dado, les adelantamos que nos mantendremos en contacto.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación)

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 33 minutos)